

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Antes del inicio de la reunión de carácter extraordinario celebrada por el Patronato de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento el pasado día 8 de octubre, los componentes del Patronato que representan al Partido Popular y Chunta Aragonesista, solicitaban la suspensión de esta convocatoria por defectos de forma y su aplazamiento por falta de información. El Sr. Alcalde, a su vez Presidente del Patronato, no accedió a tal solicitud y decidió continuar con la reunión.

Entre los puntos del orden del día de esta reunión extraordinaria, hay tres que son los que dan origen a esta moción que hoy presenta el Partido Popular. Exactamente los puntos 2, 3 y 5.

El primero de ellos, el número 2, planteaba la adecuación de la estructura de la Fundación a la nueva etapa. Esta adecuación no era otra cosa que la excusa perfecta para deshacerse de la persona que se ha hecho cargo de la Fundación en los últimos y que tenía el cargo de Secretario, para dejar al frente de la misma a una persona de la confianza del Sr. Belloch.

El segundo de los puntos era el nombramiento del nuevo Secretario. La previsión inicial de los estatutos de la Fundación dice que "el Secretario será elegido por el Patronato entre sus miembros". Contempla también la posibilidad de elegir para esta función a una persona que no sea miembro del Patronato, si bien en este caso tendrá voz pero no voto. El PSOE elige esta segunda opción, que no es la previsión inicial marcada en los estatutos, ya que tenía muy claro y sin contar con la opinión de los miembros del Patronato, qué persona quería para este cargo y que ya esperaba en la puerta antes de su nombramiento.

El tercero de los puntos que impulsan esta moción fue retirado momentos antes, pues pretendía dejar fuera de un Consejo Rector a los grupos políticos, lo que hubiese significado plenos poderes del Alcalde para la contratación de personas y servicios por más de 12.000€, sin que esas decisiones se comunicaran a los otros grupos políticos y sin que existiese por nuestra parte, posibilidad de controlar en qué y con qué fines se gasta el dinero público.

A toda esta cadena de cuestiones hay que sumar una de especial gravedad. Se nos citaba momentos antes de esta reunión extraordinaria al despacho del Alcalde, para según se nos dijo, pactar el voto del Ayuntamiento. Un voto único según el Vicealcalde Gimeno de todos los representantes de los grupos políticos. Los Estatutos de la Fundación dejan claro en su artículo décimo, que todos los miembros del Patronato tendrán voz y voto, y especifica que cada institución o entidad estará representada por un solo miembro, excepto el Ayuntamiento que estará representado por el Alcalde-Presidente, el Concejal de Ciencia y Tecnología o miembro de la corporación que desempeñe esa responsabilidad y -insistimos "y"- un Concejal por cada uno de los grupos políticos municipales, designado por el Pleno a propuesta de cada grupo.

El Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma y el acta del Pleno extraordinario celebrado en este Ayuntamiento el día 4 de julio de 2011, dejan claro quienes componen el Patronato y los estatutos reconocen el voto de todos sus miembros. Además puede comprobarse en las actas como hasta ahora se han votado todos y cada uno de los puntos a tratar y cómo todos los Patronos, y no solo uno por parte del Ayuntamiento, firmaban las cuentas anuales.

Lo sucedido el pasado día 8 en la reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, evidencia el déficit democrático que preside la gestión del Gobierno de esta ciudad, hasta llegar a extremos como el de impedir ejercer el derecho de voto a los representantes del resto de grupos políticos.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a promover la anulación de los acuerdos adoptados en la reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, celebrada el día 8 de octubre, por defectos de forma en su convocatoria y por haber vulnerado la Ley de Fundaciones y su Reglamento.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar el derecho a voto, como se ha venido haciendo hasta ahora, de todos los grupos políticos en las reuniones de los Patronatos.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que los acuerdos que se adopten en la Fundación, en materia de contratación de personal y servicios, se sometan a los mismos controles de legalidad y políticos que el resto de entes públicos municipales.

Zaragoza, a 20 de Octubre de 2014

El Portavoz


Eloy Suárez Lamata

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	20-10-2014
Hora:	
Número:	P-4744